

MINUTA

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del ocho de diciembre de dos mil ocho, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la décima segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, convocada en términos de los artículos 96, 97, fracción V y 103 del Código Electoral del Distrito Federal; 17, primer párrafo y 18, fracción I, inciso e) del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 1°, 2°, 3°, 5°, 7° y 18, fracción I del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General.

LISTA DE ASISTENCIA

Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Fiscalización.
Carla Astrid Humphrey Jordan	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Yolanda C. León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Félix Varela Rodríguez	Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.
Samuel Alberto Cervantes López	Secretario de la Comisión.

Previo verificación del quórum legal requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 1°, 10 y 20, fracción V del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se propuso el proyecto del orden del día siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la décima primera Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de noviembre de 2008.
3. Análisis y discusión de la información contenida en el oficio número IEDF-SECG/5355/08 de 5 de diciembre de 2008, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal y, en su caso, designación del interventor referido en los artículos 63, fracción II, del Código Electoral del Distrito Federal y 19 del Reglamento relativo al

procedimiento para la liquidación del patrimonio de las Asociaciones Políticas.

Al no haber comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto del orden del día, por lo que se procedió a su desahogo, al tenor de lo siguiente:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la décima primera Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de noviembre de 2008.

El Presidente de la Comisión comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de minuta, por parte de las oficinas de las Consejeras Electorales Carla A. Humphrey Jordan y Yolanda C. León Manríquez, en el entendido que éstas se tomarían en cuenta y se integrarían a una versión final.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO. CF-048/08. Se aprueba la minuta correspondiente a la décima primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 24 de noviembre del año en curso.

En el entendido de incorporar a dicho proyecto las observaciones enviadas por las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión.

3. Análisis y discusión de la información contenida en el oficio número IEDF-SECG/5355/08 de 5 de diciembre de 2008, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal y, en su caso, designación del interventor referido en los artículos 63, fracción II, del Código Electoral del Distrito Federal y 19 del Reglamento relativo al procedimiento para la liquidación del patrimonio de las Asociaciones Políticas.

El Presidente de la Comisión comentó que el Secretario Ejecutivo de este Instituto, notificó el inicio de la etapa de reserva, establecido en el Reglamento relativo al Procedimiento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas, en relación con la Agrupación Política Local "Alianza de Organizaciones Sociales", en consecuencia, lo conducente era designar al interventor que se encargaría de llevar el proceso de liquidación. Indicó que como en otras ocasiones, dicho nombramiento recaería en el contador público Mario Alberto Huerta Nicolli.

Preguntó si en términos del numeral 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, autorizaban intervenir al contador público Félix Varela Rodríguez, encargado del

despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, a fin de comentar sobre este punto del orden del día.

Al no haber inconveniente, el encargado de despacho de la Unidad de la materia propuso al contador público Mario Huerta Nicoli, como interventor para llevar el proceso de liquidación de la agrupación política local en comento. Bajo ese contexto preguntó si se asignaría la gratificación extraordinaria en los mismo términos que en los casos anteriores.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez mencionó que la gratificación, era algo que se dio en otros ejercicios. Preguntó si había alguna partida especial para dicho emolumento.

El Presidente de la Comisión comentó que en otras ocasiones fue un poco difícil el trámite, en razón de que no había una respuesta del área administrativa en ese sentido. Sugirió que se acordara que la Secretaría Administrativa realice el análisis correspondiente para ver si es procedente otorgar la gratificación.

Por otro lado, comentó que la resolución enviada por el Secretario Ejecutivo, fue aprobada el 28 de noviembre del año en curso. Asimismo, que fue notificada a la Agrupación Política local Alianza de Organizaciones Sociales. Mencionó que la fecha de certificación de dicha copia es del 5 de diciembre, por tal motivo, hasta esa fecha se convocó para la designación del interventor en el procedimiento de liquidación aludido.

Consideró que el acuerdo sería designar al contador público Mario Alberto Huerta Nicoli como interventor, así como realizar las comunicaciones respectivas al Secretario Ejecutivo, a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, para los trámites conducentes. Además, de realizar el requerimiento atinente a la Secretaría Administrativa de este Instituto.

Ampliamente analizado este punto del orden del día, los integrantes de la Comisión por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO CF-049/08.

PRIMERO. Se aprueba designar como interventor al contador público Mario Alberto Huerta Nicoli, en el proceso de liquidación del patrimonio de la Agrupación Política Local "Alianza de Organizaciones Sociales", de conformidad con lo establecido en los artículos 63, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal, a propuesta del encargado de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. En el entendido que cumple con los requisitos establecidos en dicho Reglamento.

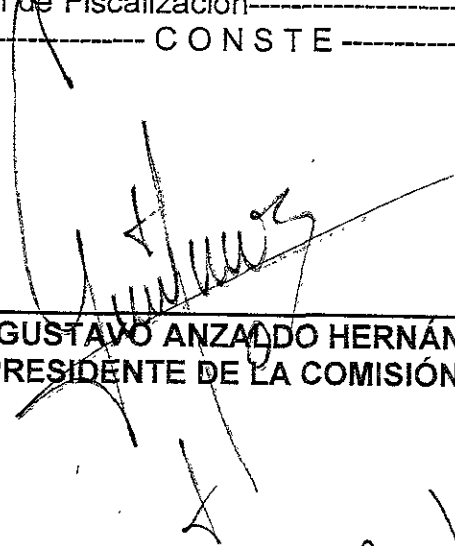
SEGUNDO.- Se aprueba comunicar a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto Electoral, la designación del Interventor, para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Se aprueba solicitar a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización notifique al responsable de dicha agrupación, el nombre del interventor designado.

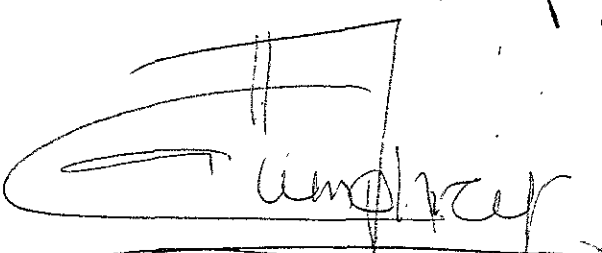
CUARTO.- Se aprueba instruir al Secretario Administrativo del Instituto Electoral, para que realice el análisis correspondiente, a efecto de otorgar, en su caso, al interventor designado, la graficación extraordinaria a que hace referencia el último párrafo del artículo 19, del reiterado Reglamento.

Al no haber más asuntos que desahogar, siendo las dieciocho horas del ocho de diciembre de dos mil ocho, se dio por concluida la décima segunda Sesión Extraordinaria, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización-----

----- CON STE -----



C. E. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



C. E. CARLA ASTRID HUMPHREY
JORDAN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



C. E. YOLANDA COLUMBA LEÓN
MANRÍQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN